



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
170
AMPLIACION / HABILITACION
Fecha de Aprobación
30-12-2010
ROL S.I.I
212-41

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2144 / 11-06-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-767 de fecha 09-06-2009
E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente Nº INFORME D-288 / 2010 de fecha 15-09-2010
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº INFORME de fecha 01-10-2010
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACIÓN / HABILITACION** con una superficie edificada de **250,51 m²**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **OFICINA**
ubicado en calle/ avenida/ camino **FREIRE** N° **1220**
Lote Nº **-----** manzana **-----** localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL REGION DEL BIO BIO	70.816.700-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS RODRIGO ALVAREZ CID	9.532.428-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES CONTRERAS FLORES	9.770.679-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
DANIEL R. CAMOUSSEIGT POBLETE	00040-13
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DANIEL R. CAMOUSSEIGT POBLETE	6.222.920-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	CAROLA ORELLANA MATAMALA	13.953.374-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	TEGORIA
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	67	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 21.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 21.33 O.G.U.C.	CLASE AR 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 21.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS		OFICINAS	EQUIPAMIENTO MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	250,51	-----	-----	250,51
TOTAL	250,51	-----	-----	250,51

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,72
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,0 + PISO RETIRO	6,95	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO SE CONSIDERA	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----

<input checked="" type="checkbox"/>	---	<input checked="" type="checkbox"/>	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTES

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
----------------------------------	----	----	---------	-------	-------	-------

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	OFICINA	G3	127,77	12.680.406
PISO 2	1	OFICINA	G3	122,74	12.181.209
			REPARACION		
					72.488.446
		TOTALES		250,51	97.350.060
PRESUPUESTO					97.350.060
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.097.809
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.097.809
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	329.343
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					768.466
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3981682	FECHA:	28-12-2010	VALOR	768.466
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	648,49	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION - HABILITACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.		

RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM. / CLT. / evb